MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
NUEVA CIUDAD

DECRETO EXENTO Nº 619 /

GRANEROS, 12 SEP 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

1º El acaecimiento del sensible fallecimiento del querido vecino **Sr. Héctor Bañados Herrera (Q.E.P.D.)**.

2° Que, se hace necesario rendir justo Homenaje a la persona quien, a pesar de las vicisitudes que pasó en la vida, brindó tanta simpatía y alegría al pueblo granerino que le acogió.

3° Que, el Homenaje a la memoria del **Sr. Héctor Bañados Herrera (Q.E.P.D.)** y de pesar por su fallecimiento, se realice por medio de Duelo Comunal el día de hoy.

V I S T O S:

1º Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1º **DECLÁRESE DUELO COMUNAL** para la comuna de Graneros, el día jueves 12 de septiembre de 2019, con motivo del sensible fallecimiento del vecino **Sr. Héctor Bañados Herrera (Q.E.P.D.))**

2° **DISPÓNGASE** el izamiento del Pabellón Nacional a media asta, en el edificio consistorial y en los inmuebles de los servicios públicos de la Comuna, instándose a los vecinos de Graneros para que procedan de igual manera en sus respectivos domicilios. El izamiento del pabellón nacional a media asta se realizará cuidando siempre el resguardo y el respeto del mismo, observando las disposiciones que reglamentan su uso o izamiento.

3° **SUSPÉNDANSE** los actos y ceremonias públicas que revistan el carácter de festejos el día señalado precedentemente como Duelo Comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Octavio Rodríguez Aguilar
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS ALCALDE

Claudio Segovia Cofré
Alcalde

CSC/ORA/ora.
DISTRIBUCIÓN:
- 2ª Comisaría de Carabineros de Graneros.
- Jefatura Gabinete de Alcaldía.
- Departamento de Administración de Educación Municipal.